



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 081-SGSA-CD-CI-2026.

CONVENIO N.º:	081-SGSA-CD-CI-2026.
COOPERANTE MUNICIPAL	MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA) NIT: 890.981.251-1
COOPERANTE OCCIDECOR	CORPORACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO- NIT: 901.087.197-4.
OBJETO	“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS DE INDEPORTES ANTIOQUIA, DENOMINADOS JUEGOS CAMPESINOS DE LA FRUTA, EN LA SUBREGIÓN DEL OCCIDENTE, MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ.”
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DE PESOS (\$392.118.692) M.C

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

En el municipio de Abriaquí, Antioquia, a los tres (03) días del mes de julio de 2026), el alcalde Municipal, en su calidad de representante legal del Municipio y ordenador del gasto, procede a verificar y a aprobar las garantías constituidas por la Corporación Deportiva, Recreativa y Cultural del Occidente Antioqueño – **OCCIDECOR**, con ocasión de la celebración del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 081-SGSA-CD-CI-2026**.

Que, luego de estudiar las Pólizas N.º 496-47-994000024801-0 y 496-74-994000010436-0 expedidas por la aseguradora Solidaria de Colombia, que amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente o indirectamente el asegurado en virtud de la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 081-SGSA-CD-CI-2026**, se pudo constatar que el cooperante cumplió con las pólizas requeridas en términos de riesgos, porcentajes y vigencias exigidas, de acuerdo a lo pactado en el referido convenio

En consecuencia, el Municipio de Abriaquí **imparte la aprobación de las garantías constituidas**, por encontrarla ajustada a las condiciones contractuales y legales establecidas para la adecuada cobertura de los riesgos derivados de la ejecución del convenio.

La presente aprobación se incorpora al expediente contractual, conjuntamente con las pólizas indicadas y hacen parte integral de los documentos que soportan la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 081-SGSA-CD-CI-2026**.

Para constancia, se firma en Abriaquí, Antioquia, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO
Alcalde Municipal 2024-2027
Municipio de Abriaquí – Antioquia.